



**CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 9/2024, DE 20 DE FEBRERO.**

**Calificación:** de 0 a 10 puntos

**Duración:** el aspirante dispondrá de dos horas.

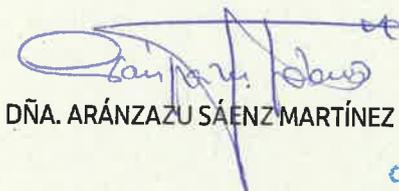
**Criterios de valoración**

**SEGUNDA PARTE: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA REFERIDO A LA PARTE A DEL TEMARIO, ELEGIDO POR EL ASPIRANTE ENTRE DOS EXTRAIDOS POR SORTEO POR EL TRIBUNAL**

DIMENSIONES	INDICADORES
<b>CONTENIDO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL 70%</b>	1. Dominio actualizado del marco legislativo.
	2. Conocimiento actualizado y ajustado al contenido del tema.
	3. Presencia equilibrada y suficiente de los epígrafes del tema.
	4. Relación del tema con la actividad inspectora.
<b>ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL TEMA (20%)</b>	5. Organización estructurada que refleje orden, coherencia y cohesión.
	6. Claridad en el desarrollo y capacidad de síntesis.
	7. Planteamiento original e innovador.
<b>PRESENTACIÓN Y REDACCIÓN (10%)</b>	8. Fluidez y habilidades comunicativas.
	9. Corrección ortográfica, gramatical y sintáctica.

Logroño, 8 de mayo de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

  
DÑA. ARÁNZAZU SÁENZ MARTÍNEZ

V.º B.º

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

  
D. SERGIO SAN MIGUEL HARO

**COMUNIDAD DE LA RIOJA  
INGRESO EN EL CUERPO DE  
INSPECTORES DE EDUCACIÓN  
TRIBUNAL ÚNICO.**